



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1996/609  
31 de julio de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: ÁRABE

---

CARTA DE FECHA 30 DE JULIO DE 1996 DIRIGIDA AL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE  
DE LA JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

El 28 de julio de 1996, hablando ante una reunión de veteranos de guerra, el Presidente Bill Clinton instó a la comunidad internacional a imponer sanciones estrictas a Libia y a varios otros países, acusándoles de ser Estados que fomentan el terrorismo.

La grave acusación del Presidente de los Estados Unidos contra la Jamahiriya, hecha al azar y sin pruebas ni motivos, es de una índole capaz de desprestigiar a la Jamahiriya ante la comunidad internacional e impedir el progreso de las relaciones internacionales. Esto sucede en un momento en que la Jamahiriya reitera su condena del terrorismo en todas sus formas y afirma constantemente su compromiso para cooperar con la comunidad internacional en la lucha contra este odioso fenómeno, de algunos de cuyos males la misma Jamahiriya no ha estado a salvo. La Jamahiriya ha impugnado en el pasado las acusaciones de los Estados Unidos y ha pedido al Secretario General de las Naciones Unidas que envíe una misión para verificar que no se lleva a cabo actividad alguna en territorio libio que pueda ni tan siquiera remotamente, equipararse con el terrorismo. Sin embargo, lamentablemente son los Estados Unidos mismos quienes persisten en obstruir el envío de dicha misión, a fin de poder seguir repitiendo de vez en cuando sus acusaciones hostiles, y tratar de hallar una justificación para mantener las sanciones impuestas a la Jamahiriya.

La Jamahiriya rechaza categóricamente estas acusaciones, al no estar basadas en prueba alguna. Desearía poner fin a estas acusaciones cuyo único objetivo es el chantaje, dañar la reputación de la Jamahiriya y tratar de hallar un chivo expiatorio para justificar la incapacidad de la Administración de los Estados Unidos para hacer frente al aumento del terrorismo en su país. La Jamahiriya pide al Consejo de Seguridad que convoque una sesión urgente, de conformidad con el párrafo 1 del Artículo 35 de la Carta de las Naciones Unidas, para examinar una situación que continúa poniendo en peligro la paz y la seguridad internacionales, y escuchar la posición de la Jamahiriya respecto

S/1996/609

Español

Página 2

del problema del terrorismo y comprobar que está dispuesta a aplicar las medidas que la comunidad internacional juzgue necesarias para combatir este odioso fenómeno mundial.

(Firmado) Mohamed A. AZWAI  
Embajador  
Representante Permanente

-----